

La práctica del consentimiento informado en la Odontología

The practice of informed consent in dentistry

Karen Susana Peralta Yanqui ^{1*}



Wiñay Yari Calapucha Andi ¹



Alexis Antonio Llanga Herrera ¹



Luis Darío Pérez Villalba ¹



¹ Universidad de los Andes, Uniandes, Ambato. Ecuador.

*Autor para la correspondencia. Correo electrónico: karenpy41@uniandes.edu.ec

Recibido: 13/06/2025.

Aprobado: 25/10/2025.

Editor: Yasnay Jorge Saíenz.

Aprobado por: Silvio Emilio Niño Escofet.

Resumen

El consentimiento informado es un principio fundamental en la odontología, el cual garantiza que los pacientes comprendan los riesgos, beneficios y alternativas de los tratamientos propuestos. A través de este proceso, se respeta la autonomía del paciente y le permite tomar decisiones informadas sobre su salud bucal. La presente investigación tiene como objetivo analizar el estado actual del conocimiento sobre la práctica del consentimiento informado en el ámbito de la Odontología. Se realizó una búsqueda sistemática en bases de datos académicas (PubMed, Scopus, Web of Science) y con la utilización de palabras clave estratégicas. Los artículos seleccionados fueron sometidos a criterios de inclusión y exclusión definidos, seguido de un análisis crítico de la literatura relevante. La literatura revisada destaca la importancia de una comunicación clara y transparente entre el odontólogo y el paciente, así como la necesidad de proporcionar información comprensible y accesible. A pesar de los avances, la implementación del consentimiento informado continúa de forma variable y su adecuado

ABSTRACT

Informed consent is a fundamental principle in dentistry, which ensures that patients understand the risks, benefits, and alternatives of proposed treatments. Through this process, patient autonomy is respected and allows them to make informed decisions about their oral health. The present research aims to analyze the current state of knowledge on the practice of informed consent in the field of dentistry. A systematic search was conducted in academic databases (PubMed, Scopus, Web of Science) using strategic keywords. The selected articles were subjected to defined inclusion and exclusion criteria, followed by a critical analysis of the relevant literature. The literature reviewed highlights the importance of clear and transparent communication between the dentist and the patient, as well as the need to provide understandable and accessible information. Despite advances, the implementation of informed consent continues to vary, and its proper compliance is crucial for professional ethics and patient safety, as an essential tool for ethical, legal, and patient-centered dental practice. This review highlights best practices and challenges faced by professionals in effectively

cumplimiento es crucial para la ética profesional y applying this concept.

la seguridad del paciente, como herramienta **Keywords:** informed consent, dentistry, patient
esencial para una práctica odontológica ética, legal autonomy, professional ethics, communication
y centrada en el paciente. Esta revisión resalta las
mejores prácticas y desafíos que enfrentan los
profesionales para aplicar este concepto de
manera efectiva.

Palabras clave: consentimiento informado,
odontología, autonomía del paciente, ética
profesional, comunicación

Introducción

El consentimiento informado (CI) se define como el acuerdo libre y continuo de un paciente para recibir tratamientos específicos. Debe basarse en un conocimiento adecuado del propósito, la naturaleza, los efectos probables y los riesgos del tratamiento, e incluye la probabilidad de éxito y la discusión de opciones alternativas. ⁽¹⁾ Además, constituye una herramienta esencial para una práctica odontológica ética y un derecho fundamental del paciente a recibir información detallada sobre el procedimiento al que será sometido. ⁽²⁾ En términos simples, el consentimiento implica un acuerdo voluntario y consiste en informar previamente al paciente sobre la práctica profesional. ⁽³⁾ Este acuerdo se establece entre un profesional de la salud y un paciente capaz, quien tiene la facultad de aceptar o rechazar un procedimiento sobre la base de la información proporcionada. Una explicación detallada permite que el paciente comprenda la finalidad y los beneficios del tratamiento.

La evolución del consentimiento informado en odontología ha transformado la relación entre el profesional de la salud y el paciente. En el pasado, se consideraba una obligación más que una herramienta educativa, lo que llevó a que los pacientes se sometieran a tratamientos sin conocer los riesgos. ⁽⁴⁾ La odontología carecía de protocolos claros para informar a los pacientes, lo cual generaba incertidumbre y falta de autonomía en la toma de decisiones. Con el tiempo, casos judiciales como *Schloendorff v. Society of New York Hospital* (1914) reforzaron el derecho del paciente a decidir sobre su salud. Además, documentos éticos como el Código de Núremberg ayudaron a garantizar este derecho en la práctica médica. ⁽⁴⁾

Más allá de un simple acuerdo escrito, el consentimiento informado es un mecanismo que fortalece la ética biomédica y la relación terapéutica. No debe reducirse a un documento firmado con fines legales, sino que debe garantizar una comprensión adecuada del procedimiento y sus implicaciones.⁽⁵⁾ El proceso de consentimiento informado debe considerarse un elemento integral de la relación terapéutica, basado en un diálogo transparente, una atención odontológica de calidad y el respeto por la autonomía del paciente. ⁽⁵⁾ En ese sentido, se debe establecer un diálogo abierto y honesto entre el profesional de la salud y el paciente, donde se aclaran las dudas, se responden preguntas y se garantice que el paciente ha comprendido la información proporcionada.

Algunos estudios sugieren que el papel de los médicos y odontólogos no debería limitarse únicamente a proporcionar información, sino que debe adoptar un modelo de "toma de decisiones compartida". ⁽⁶⁾ En este enfoque, los profesionales de la salud y los pacientes o cuidadores colaboran activamente para determinar la mejor opción de tratamiento. De este modo, el consentimiento informado se convierte en una herramienta fundamental para construir una relación de confianza entre el paciente y el profesional, basada en el respeto mutuo y la cooperación.⁽⁶⁾

Es tanto una obligación ética como legal informar a los pacientes sobre el proceso de atención, ya que un consentimiento informado válido requiere la provisión de información adecuada. Por lo tanto, como un derecho fundamental del paciente, el consentimiento informado tiene implicaciones tanto éticas como legales. ⁽⁶⁾ La comunicación efectiva entre el dentista y el paciente es clave para garantizar una atención bucodental de calidad, esto permite que los pacientes comprendan sus diagnósticos, alternativas de tratamiento y se sientan apoyados durante todo el proceso. ⁽⁷⁾

En relación con los desafíos actuales, en la práctica clínica, la obtención del consentimiento informado enfrenta múltiples obstáculos. Estudios previos han identificado deficiencias relacionadas con la falta de claridad en la información

proporcionada, la integridad de los datos revelados y la percepción o satisfacción del paciente con el proceso de consentimiento. ⁽⁸⁾

Según Isaac KS, existen tres desafíos principales en la práctica clínica actual: la alfabetización en salud del paciente y factores socioculturales, la enfermedad psiquiátrica y el deterioro cognitivo y el impacto de la inteligencia artificial (IA) en la atención clínica. Estos factores resaltan la complejidad del proceso de consentimiento y su impacto en la práctica diaria. ⁽⁸⁾

En odontología, el consentimiento informado es especialmente relevante en diversas especialidades, como cirugía maxilofacial, periodoncia, endodoncia, implantología, ortodoncia, odontopediatría y odontología estética. En cada una de estas áreas, es fundamental detallar el procedimiento, riesgos, beneficios, alternativas y posibles complicaciones. ⁽⁸⁾

El desarrollo de la legislación sobre el consentimiento informado ha generado un debate en la literatura odontológica respecto a su impacto en la práctica clínica. La transición de un modelo centrado en el profesional a un enfoque centrado en el paciente ha cambiado el marco regulatorio necesario para respaldar la toma de decisiones y evitar alegaciones de consentimiento negligente. ⁽⁹⁾

El objetivo principal de esta revisión literaria es analizar el estado actual del conocimiento sobre la práctica del consentimiento informado en el ámbito de la Odontología concientizar sobre la importancia del consentimiento informado. Para ello, en este artículo se desarrollarán los siguientes temas: aspectos legales y éticos, desafíos en la comprensión del consentimiento informado y su aplicación en diversas especialidades odontológicas, como una herramienta esencial para una práctica odontológica ética, legal y centrada en el paciente. ⁽⁹⁾

Método

Se realizó una búsqueda bibliográfica en las bases de datos Pubmed, SciELO, Scopus y Cochrane, sobre la utilización del consentimiento informado en odontología. Se utilizaron referencias con predominio de los últimos cinco años y que fueran de acceso libre. Se confeccionó una base de datos con los artículos relacionados y luego de una segunda revisión total del contenido y descartar los duplicados quedó en 17 referencias.

Desarrollo

En las últimas décadas, el consentimiento informado se ha consolidado no solo como un requisito ético y legal, sino como un pilar fundamental para garantizar una atención odontológica centrada en el paciente. Actualmente, obtener el consentimiento informado antes de cualquier tratamiento odontológico es un estándar internacionalmente aceptado, regulado por leyes que exigen informar a los pacientes sobre los riesgos, beneficios y alternativas del tratamiento; ha evolucionado de ser una formalidad legal a convertirse en un proceso que refleja el respeto por los derechos del paciente y su participación activa en la toma de decisiones sobre su salud.⁽¹⁰⁾

A continuación, se abordarán varios aspectos clave relacionados con el consentimiento informado en tratamientos odontológicos:

Aspectos legales y éticos

El consentimiento informado es un proceso fundamental en odontología, respaldado por normativas legales que varían según el país; pero que comparten principios éticos comunes: autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia.⁽¹⁰⁾

- **El principio de autonomía:** Los pacientes tienen derecho a tomar decisiones informadas sobre su tratamiento. Por ello, la información sobre los posibles riesgos y beneficios debe proporcionarse de manera clara y precisa.⁽¹¹⁾
- **El principio de beneficencia:** El odontólogo debe actuar en el mejor interés del paciente, asegurar que la información sea comprensible y suficiente para la toma de decisiones.⁽¹²⁾

- **El principio de no maleficencia:** Se debe evitar causar daño al paciente y garantizar que los tratamientos sean los más seguros y adecuados.
- **El principio de justicia:** Implica igualdad en el acceso a la información y la posibilidad de tomar decisiones informadas, sin importar el nivel educativo o las barreras lingüísticas del paciente.⁽¹²⁾

Un consentimiento inadecuado puede afectar la autonomía del paciente y perjudicar la credibilidad del profesional y la profesión odontológica. En España, la Ley 41/2002 garantiza el derecho del paciente a recibir información clara sobre su tratamiento. No obstante, su aplicación varía según la comunidad autónoma, lo que genera desafíos en la práctica clínica.⁽¹³⁾

El consentimiento informado no solo protege los derechos del paciente, sino que también ampara a los profesionales ante posibles implicaciones legales.⁽¹⁴⁾ A pesar de su importancia, su aplicación en odontología se considera deficiente. Se estima que menos del 1 % de los procedimientos odontológicos se realizan con un consentimiento informado adecuado. En la mayoría de los casos, solo se utiliza un formulario estándar, lo que limita la efectividad del proceso.⁽¹⁵⁾

Para que el consentimiento informado sea válido, debe obtenerse con anticipación, permitiendo que el paciente tenga tiempo para reflexionar, formular preguntas y tomar una decisión fundamentada. Sin embargo, muchos odontólogos adoptan su propio estilo de comunicación, lo que puede generar inconsistencias en la información que reciben los pacientes.⁽¹⁶⁾

Desafíos en la comprensión del consentimiento informado

Además de los aspectos legales y éticos, la comprensión del consentimiento informado enfrenta múltiples desafíos. Factores como la alfabetización en salud y el contexto sociocultural del paciente influyen en su capacidad para comprender la información proporcionada. Una baja comprensión de términos médicos puede dificultar la toma de decisiones informadas. Por ello, el profesional debe asegurarse de que el paciente reciba información clara y adaptada a su nivel de comprensión.⁽¹⁶⁾

Estudios han demostrado que entre el 20 % y el 32 % de los pacientes que reciben tratamientos presentan una alfabetización en salud inadecuada, lo que afecta especialmente a poblaciones vulnerables, como personas con menor educación, desempleados o aquellos en desventaja socioeconómica. ⁽¹⁷⁾

Otro desafío en la práctica odontológica es la obtención del consentimiento informado de pacientes con deterioro cognitivo, como adultos mayores o personas con enfermedades neurológicas. En estos casos, es fundamental involucrar a familiares o tutores legales para garantizar que las decisiones sean informadas y respeten los derechos del paciente. ⁽¹⁸⁾

Se debe tener en cuenta que con la era digital en la que se vive, la inteligencia artificial (IA) y el aprendizaje automático han ganado relevancia en la atención sanitaria, con el potencial de mejorar la eficiencia y calidad de los servicios clínicos. ^(17,18) Aunque la IA puede optimizar diagnósticos y facilitar la toma de decisiones, también presenta desafíos éticos y regulatorios.

Uno de los problemas más importantes es la falta de transparencia en los algoritmos de IA, lo que podría dificultar la comprensión de las opciones terapéuticas por parte del paciente. Además, si la IA se entrena con datos no representativos, puede generar sesgos en sus recomendaciones y afectar la equidad en la atención médica. ⁽¹⁹⁾

La falta de transparencia en los algoritmos de IA puede dificultar que los pacientes comprendan plenamente sus opciones terapéuticas, esto afecta su autonomía y genera desconfianza en la tecnología. ⁽²⁰⁾

Entre los beneficios de la IA en el consentimiento informado, se encuentra el uso de chatbots interactivos que guían al paciente paso a paso, aseguran que comprenda la información antes de otorgar su consentimiento. ⁽²¹⁾ Estos sistemas pueden adaptar la información según el nivel de conocimiento del usuario y verificar que realmente ha comprendido los riesgos y beneficios del tratamiento.

Consentimiento informado en diversas especialidades odontológicas

Finalmente, el consentimiento informado tiene un impacto particular en varias especialidades relacionadas con la odontología, las cuales presentan desafíos en la aplicación de este proceso. Estas son algunas de ellas:

Ortodoncia: Debido a la duración del tratamiento y la necesidad de cooperación del paciente, se deben explicar riesgos como molestias, reabsorción radicular o cambios imprevistos en la mordida. ⁽²²⁾

Odontopediatría: En estos casos, el consentimiento es otorgado por los padres o tutores, quienes deben recibir información clara sobre el procedimiento, sus riesgos y las alternativas disponibles. ⁽²³⁾

Periodoncia: Se debe informar al paciente sobre posibles complicaciones, como recesión gingival o sensibilidad dental y la importancia del mantenimiento periodontal en el éxito del tratamiento. ⁽²⁴⁾

Rehabilitación oral: En el caso de los implantes dentales, es esencial explicar las limitaciones de las prótesis, los posibles ajustes futuros y los costos involucrados. ⁽²⁵⁾

Endodoncia: Se deben detallar las posibles complicaciones, como fractura radicular o necesidad de retratamiento y explicar alternativas como la extracción y colocación de un implante. ⁽²⁶⁾

Cirugía maxilofacial: Debido a la naturaleza invasiva de estos procedimientos, el consentimiento informado es obligatorio y debe incluir información sobre riesgos como infección, hemorragia o alteraciones nerviosas. ⁽²⁷⁾

Conclusiones

El consentimiento informado en odontología ha pasado de ser una formalidad legal a un proceso esencial que respeta la autonomía del paciente. Sin embargo, su implementación enfrenta desafíos como la alfabetización en salud y barreras socioculturales. En todos los tratamientos odontológicos, es clave que los pacientes comprendan los riesgos y beneficios de los tratamientos. Más que una firma, debe ser un diálogo que garantice una atención ética y de calidad. La odontología debe continuar el mejoramiento de este proceso, adaptarse a los avances tecnológicos y cambios sociales para asegurar una atención centrada en el paciente.

Referencias bibliográficas

1. Meade M J, Weston A, Dreyer CW. Valid consent and orthodontic treatment. *Australasian Orthodontic Journal*. 2019 [citado 22/08/2025];35(1):35-45. Disponible en: <https://search.informit.org/doi/abs/10.3316/informit.489531125712017>
2. López R, Vega P. Consentimiento informado en Medicina Práctica clínica e investigación biomédica. *Rev Chil Cardiol*. 2017 [citado 20/08/2025];36(1):57-66. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-85602017000100008&lng=es
3. Barbosa Medeiros de Farias ZB, Fonseca da Silveira MM, Nascimento dos Santos RT, Veras Sobral NA, Silva R. Consent and clarification: duty and right to information in dentistry. *Rev. bioét*. 2024 [citado 20/08/2025];32:e3664. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/bioet/a/RqVkjy6RBk7WQpNLXmXFVcJ/?format=pdf&lang=en>
4. Reid KI. Informed Consent in Dentistry. *Journal of Law, Medicine & Ethics*. 2017 [citado 20/08/2025];45(1):77–94. Disponible en: <https://www.cambridge.org/core/journals/journal-of-law-medicine-and-ethics/article/abs/informed-consent-in-dentistry/96264B31AE91FEA3EA3A554E1BD6A172>
5. Yamalik N. Dentist-patient relationship and quality care 4. Professional information and informed consent. *International dental journal*. 2005 [citado 20/08/2025];55(5):342–344. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S002065392035454X?via%3Dihub>
6. Alsaleh A, Kapila A, Shahriar I, Kapila YL. (). Dental informed consent challenges and considerations for cognitively impaired patients. *Periodontology 2000*. 2021 [citado 20/08/2025]; 87(1): 43–49. Disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/prd.12397>

7. Ho JC., Chai HH, Lo EC., Huang MZ, Chu CH. Strategies for Effective Dentist-Patient Communication: A Literature Review. Patient preference and adherence. 2024 [citado 20/08/2025]; 18: 1385–1394. Disponible en:
<https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC11225999/>
8. Ng IK. Informed consent in clinical practice: old problems, new challenges. The journal of the Royal College of Physicians of Edinburgh. 2024 [citado 20/08/2025]; 54(2):153–158. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/38616290/>
9. Haniwarda Y. An overview of informed consent in dentistry in Malaysia. Journal of Clinical and Health Sciences. 2023 [citado 20/08/2025]; 8(1):34-42. Disponible en: <https://ir.uitm.edu.my/id/eprint/74290/>
10. Benecke M, Kasper J, Heesen C, Schäffler N, Reissmann DR. Patient autonomy in dentistry: demonstrating the role for shared decision making. BMC Medical Informatics and Decision Making. 2020 [citado 20/08/2025]; 20(318):1-10. Disponible en: <https://bmcmmedinformdecismak.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12911-020-01317-5>
11. Normahani P, Sounderajah V, Harrop-Griffiths W, Chukwuemeka A, Peters NS, Standfield NJ, et.al. Achieving good-quality consent: review of literature, case law and guidance. BJS open. 2020 [citado 20/08/2025]; 4(5):757–763. Disponible en: <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC7528509/pdf/BJSO5-4-757.pdf>
12. Pietrzykowski T, Smilowska K. The reality of informed consent: empirical studies on patient comprehension-systematic review. Trials. 2021 [citado 20/08/2025]; 22(1):57. Disponible en:
https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC7807905/pdf/13063_2020_Article_4969.pdf

13. Otero M, Oishi N, Martínez F, Ballester MT, Basterra J. Informed consent in dentistry and medicine in Spain: Practical considerations and legality. *Medicina oral, patología oral y cirugía bucal*. 2022 [citado 20/08/2025];27(3): e294–e300. Disponible en: <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC9054172/pdf/medoral-27-e294.pdf>
15. Ho J, Chai H, Lo E, Huang M, Chu CH. Strategies for Effective Dentist-Patient Communication: A Literature Review. *Patient Prefer Adherente*. 2024; 18:1385-94.
16. Reid KI. Informed Consent in Dentistry. *J Law Med Ethics*. 2017;(1):77-94.
17. Ng IK. Informed consent in clinical practice: Old problems, new challenges. *Physicians* .2024; 54(2):153-8.
18. Alsaleh A. Dental informed consent challenges and considerations for cognitively impaired patients. *Periodontol*.2021; 87(1):43-9.
19. Saccà RS, De Leo D. The ménage à trois of healthcare: the actors in after-AI era under patient consent. *Front Med*. 2024; 10:1329087.
20. Richardson JP, Curtis S, Smith C, Pacyna J, Zhu X, Barry B, et.al. A framework for examining patient attitudes regarding applications of artificial intelligence in healthcare. *Digit Health*. 2022 [citado 25/07/2025] 24; 8:20552076221089084. Disponible en: https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC8958674/pdf/10.1177_20552076221089084.pdf
21. Xiao Z, Li TW. Inform the uninformed: Improving Online Informed Consent Reading with an AI-Powered Chatbot. *Human-Computer Interaction*. 2023 02:43:56.
22. Skulski BN, Fields HW, Johnston WM, Robinson FG, Firestone A, Heinlein DJ. Rehearsal's effect on recall and comprehension of orthodontic informed consent. *Am J Orthod*. 2021;159(4):e331-41.

23. Potgieter N, Bridge G, Elfrink M, Gao SS, Groisman S. A pilot study on the global practice of informed consent in paediatric dentistry. *Front Oral Health*. 2024; 5:1298277.
24. Rakic M, Pejicic N, Perunovic N, Vojvodic D. A Roadmap towards Precision Periodontics. *Medicina*. 2021;(3):233.
25. Goker F, Bolzoni AR, Maiorana C, Giannì AB, Del Fabbro M. Dental implant-based oral rehabilitation in patients reconstructed with free fibula flaps: Clinical study with a 3 to 6 years. *Relat Res*. 2020;(4):514-22.
26. Johnstone M, Evans M. Clinical and medico-legal considerations in endodontics. *Dent J*. 2023; 68(S1):8-10.
27. Kottayam RM, Peter DE, Narayan DV. Informed Consent in Dental Practice: A Qualitative Analysis of Awareness and Apprehensions Among Practitioners in South India. *Hum Res*. 2023;(02):7-12.

Declaración de conflicto de intereses

Los autores no declaran conflicto de intereses

Contribución de autoría

Los autores participaron en igual medida en la curación de datos, análisis formal, investigación, metodología, administración del proyecto, recursos, software, supervisión, validación, visualización, redacción – borrador original y redacción – revisión y edición.



Los artículos de la [Revista Correo Científico Médico](#) perteneciente a la Universidad de Ciencias Médicas de Holguín se comparten bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional Email: publicaciones@infomed.sld.cu